



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022.

VISTO las Resoluciones N°s. 521 y 964/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Luciano DELUCCHI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de diciembre de 2022, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 521 y 964/2022 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 521 y 964/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y dar validez al cursado de las materias



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Termodinámica y Máquinas Térmicas, Electrotecnia y Máquinas Eléctricas y Estática y Resistencia de Materiales, sin tener aprobadas sus correlativas Física I y Química General, al alumno Luciano DELUCCHI, Legajo N° 29204, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1948/2022

UTN
MEL
DAM